



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A JÓVENES ARTISTAS INDIVIDUALES, AÑO 2026 (BDNS 887491).

BDNS (Identif.): 887491

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887491>)

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 2 de marzo de 2026, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de becas de la Fundación Municipal de Cultura a jóvenes artistas individuales para el año 2026.

El texto completo también podrá consultarse en el Tablón oficial de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la sección de Ayudas y Subvenciones:
(<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>).

OBJETO

Se convocan ayudas dirigidas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el día 1 de enero y 31 de diciembre de 2026.

A efectos de esta convocatoria, se consideran jóvenes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, a las personas físicas hasta los 30 años de edad.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de esta subvención las personas físicas domiciliadas en la ciudad de Valladolid y empadronadas en la misma al menos un año antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a 7.000,00 €, con cargo a la aplicación 06.3342.481 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2026.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/Becas jóvenes artistas individuales
(<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/45

Viernes, 06 de marzo de 2026

Pág 6

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59 horas del vigésimo día hábil posterior a la fecha de publicación de este extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 3 de marzo de 2026.- La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 5115, de 19 de junio de 2023).- Fdo.: Irene Carvajal Crusat.

ID DOCUMENTO: 9jyzzv/bRKUwImfKYp23SBrj6Rw=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

